



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 960 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista SERGIO MICAN LEON	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1073246030
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución NORTE_DE_SANTANDER - CÚCUTA Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
960 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual se acompañó la población objeto de atención asignada a la jurisdicción. La población está compuesta por 44 firmantes de paz cuyos planes de reincorporación tienen incorporados los enfoques diferenciales según el caso, el grupo asignado se encuentra discriminado así: Hombres: 31 Mujeres: 9 Adulto Mayor hombre: 1 Jóvenes certificados: 1 Personas en situación de discapacidad: 2 Así mismo se acompañó a 2 personas mujeres del programa AUTO SAR AI. Los siguientes son los estados de los planes de proceso de la población asignada al territorio durante el periodo contractual: Firma del plan general: 41 Firma del plan ciclo anual: 41 Ciclo Inicial 2 En Ejecución: 43 Ausente por desaparición forzada: 1 Se realizaron 32 seguimientos al cumplimiento de las acciones señaladas en el plan individual anual de reincorporación de 32 firmantes del acuerdo de paz, todos obtuvieron avance y/o cumplimiento en el desarrollo de sus acciones, asimismo se realizaron 42 evaluaciones a 42 firmantes de paz por finalización del ciclo anual, obteniendo un avance significativo en los planes generales.</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No	<p>Durante el periodo contractual no se desarrolló la presente obligación toda vez que a la fecha no se cuentan con planes colectivos de reincorporación radicados en el grupo territorial, así mismo los sujetos en reincorporación no han manifestado interés en formular planes reincorporación colectiva.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó en los siguientes espacios de gestión territorial en la búsqueda de promover el acceso de los firmantes y sus familias a la oferta pública y privada: El 4 de diciembre se apoyó con la postulación de 4 firmantes de paz al diplomado corto de participación ciudadana para el control social con la ESSAP, esta actividad se encuentra soportada en respuesta a correo electrónico al profesional de relacionamiento. El 9 de diciembre se desarrolló un espacio presencial con la profesional de la institución de WE EFFECT para revisar el avance en la estrategia de empleabilidad que lidera la entidad que beneficia a 9 firmantes de paz asignados por el SIRR, esta actividad se encuentra soportada en acta de reunión. El 10 de diciembre se desarrolló un espacio de articulación con funcionaria del SENA para revisar la radicación del proyecto productivo a postular al programa fondo emprender de un sujeto en reincorporación, esta actividad se encuentra soportada en acta de reunión.</p>		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Durante el periodo contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones de implementación de las siguientes líneas: Línea Política: Se acompaña en la participación a las clases del diplomado de participación política y ciudadana de 7 firmantes del acuerdo de paz en el marco de la acción 4.2.1.1.1. y acompañamiento a 4 firmantes del acuerdo de paz al diplomado corto en mecanismos de participación ciudadana en el marco de la acción 4.2.2.1.1. Línea Social: Se apoyó la implementación de las siguientes acciones de la línea estratégica social. Se acompañó la ceremonia de clausura y graduación de firmantes del acuerdo de paz que cursaron durante el 2025 el modelo flexible de maestro itinerante en el marco del cumplimiento de la acción 1.2.3.2.2.2 teniendo como resultado la graduación de bachillerato de 2 firmantes de paz asignados por el SIRR, la aprobación de un ciclo 3 de una firmante de paz, una persona en reincorporación que aprueba ciclo 4 y la aprobación de 4 firmantes de paz que cursaron ciclo 5. Asimismo, en el marco de la acción 1.2.4.1.4.3 Cumplir con los requisitos establecidos para mantener el beneficio 1 firmante de paz, se apoyó con la actualización de datos del ICETEX, la descarga del comprobante de pago y la remisión de los documentos solicitados para mantener el beneficio del ICETEX. Línea comunitaria: 3 sujetos en reincorporación participaron y culminaron el diplomado de pedagogía del acuerdo final para la paz avanzando en el cumplimiento de la acción 3.2.2.1.2.1 estrategia de pedagogía del acuerdo de paz. Línea económica: Se acompañó la formalización laboral de un firmante de paz que aprobó los requisitos para trabajar en WE EFFECT en el marco de la acción 2.2.2.1.2.1.</p>		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
960 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si En el periodo contractual no se tenían programados seguimientos a proyectos productivos de la población asignada, sin embargo, se llevaron a cabo unas acciones encaminadas al seguimiento de los proyectos productivos: - Se remitió al profesional de sostenibilidad económica el informe trimestral de acompañamiento a la forma asociativa COMDERPAZ. -Se apoyó a Firmante de paz con la radicación del proyecto productivo al programa fondo emprender, la acción se soporta con el ticket de formalización emitido por fondo emprender.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si Durante el periodo contractual se registró la siguiente información: se cargó al sistema en el módulo plan de trabajo: 32 evoluciones de seguimientos a 32 planes de reincorporación individual anual, en el módulo meta/ acciones /actividades de comparecencia. 42 cierres de acciones a 42 firmantes de paz en el módulo estado final de la meta de sus planes de trabajo. 42 evaluaciones cualitativas por finalización del ciclo anual en el módulo de evaluación del plan de reincorporación individual, asimismo se aplicó mediante ARPA 42 instrumentos de definición de escenarios del índice de reincorporación. Se realizaron los respectivos cierres de las matrículas generadas en el módulo FA, correspondientes a: - 2 matrículas del ciclo 6 - 4 matrículas del ciclo 5 - 2 matrículas del ciclo 2 - 1 matrícula del ciclo 3 Asimismo, en el módulo de máximo nivel se registró la actualización del mayor nivel académico y para los ciclos 6 se diligenció el módulo de bachiller. Se realizó el cierre en el módulo de FPT de la técnica en mayordomía.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: • IR-M-08: Manual para la formulación y seguimiento de planes de Reincorporación Individual: Se estudia uso del instructivo para el proceso de formulación de los planes individuales de reincorporación y, asimismo. • IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, instructivo que se estudia para el proceso de formulación de los planes de proceso de las personas que se encuentran en reincorporación. • IR-F.178 que contempla malla de acciones del programa de reincorporación integral en su V4. Se revisó y estudió la resolución 2319 de 2024 y la resolución 950 de 2025 con la finalidad de consolidar mantener actualizada la revisión de los planes generales de reincorporación. • Se realizó la revisión del contrato 1467 de 2025. Se estudió la resolución 0275 de 2025. Se revisó la convocatoria cerrada 305 del fondo emprender.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si Durante el periodo contractual se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos para los desembolsos de los siguientes beneficios económicos en el mes de diciembre Asignación mensual: 44 firmantes Suministro Económico de Alimentación: 44 firmantes, teniendo como resultado que dos se encuentran en limitante temporal y un firmante no cumple con los requisitos de la asignación debido a que desde septiembre no asiste al proceso.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si Durante el periodo contractual se han asistido a los siguientes espacios de trabajo: 03/12/2025: Ceremonia presencial de clausura y graduación modelo maestro itinerante. 03/12/2025: Reunión virtual socialización convenio Banco Agrario. 10/12/2025. Reunión presencial asistencia técnica acompañamiento a personas con discapacidad, ajustes razonables. 12/12/2025: Reunión presencial equipo de cooperación y alianzas. 15/12/2025: Reunión presencial planeación 2026.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si Durante el periodo contractual se han tramitado los documentos conforme las directrices establecidas por los métodos operativos, realizando la respectiva entrega a gestión documental de: El 15 de diciembre se remitió vía correo electrónico el FUID, asimismo se realizó entrega de los documentos físicos a gestión documental correspondientes a: 3 actas de reunión. 2 listados de asistencia. También, el 12 de diciembre se entregó a gestión documental un FUID digital y se cargó en las carpetas compartidas lo relacionado con los 2 certificados de ciclo 6 y 9 boletines de promovido de las formaciones académicas.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

960 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | | | |
|---|-----|-------------------------------------|-----|--------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> | NO: | <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (Firma electrónica)

Nombre: SERGIO MICAN LEON

CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS
COORDINADORA (E) GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: 31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicione o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avise-de-privacidad.aspx>